

---

# Pago a Leiba Mirta Susana por Servicio de Maquina Retroexcavadora

---

DECRETO N° 965

FECHA: 02.09.2021

PUBLICADO: 03.09.2021

ARTICULO 1°.- Autorícese el procedimiento administrativo de las presentes actuaciones tendiente al pago de la Factura "B" N° 0002-00000328, de la firma LEIBA MIRTA SUSANA, por la suma de PESOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 82.800,00.-), correspondiente al servicio de máquina retroexcavadora para el juntado de basura en diferentes sectores de la ciudad en el mes de julio de 2021 y encuádrese en el Artículo 12°, Inciso d.1., conforme con lo dispuesto en el Artículo 113° de la Ordenanza N° 34.698, como excepción al Decreto N° 700/2.021, en virtud de lo expuesto en el considerando precedente.

ARTICULO 2°.- Gírese a la Mesa de Entradas General para caratular las presentes actuaciones, posteriormente a la Dirección de Planificación y Presupuesto a sus efectos.